

Algunas causas de la esterilidad de la doctrina social de la Iglesia

Los que cultivan las Ciencias Sociales prácticas buscan una base normativa para sus decisiones. ¿Por qué no les satisface la que les ofrece la Doctrina social católica? Analizando la práctica del asesoramiento científico de la política, se descubren los baches metodológicos de dicha Doctrina y se sugieren los medios para capacitarse para el diálogo interdisciplinar.

El diálogo entre políticos y científicos

En nuestros días se puede considerar como una preocupación típica de los políticos de los países más desarrollados su empeño por entablar un diálogo con los científicos para dar una base a sus decisiones prácticas.

A su vez, los científicos sienten también su responsabilidad como ciudadanos y estudian la forma de que sus conocimientos teóricos sirvan para la convivencia humana.

Se trata de un fenómeno relativamente nuevo en los países capitalistas, puesto que la superación de las divergencias entre teoría y praxis (entre «ser» y «deber ser», entre el **logos** y el **ethos**) fue afrontada por K. Marx de un modo revolucionario al identificar ambos extremos.

Los institutos dedicados al asesoramiento científico de la Administración, en algunos países industriales, se esfuerzan por elaborar una metodología que garantice el salto de la teoría a la praxis con el rigor de la objetividad científica (1).

(1) En Estados Unidos hay treinta y cinco Scientific Agencies al servicio del Gobierno. En Alemania se han creado, para estudiar estos problemas, el Studiengruppe für Systemforschung, de Heidelberg, y el Forschungsinstitut für Gesellschaftspolitik und beratende Sozialwissenschaften. En el verano de 1964 se discutieron también estos problemas en el Congreso Parlament und Wissenschaft que se celebró en Viena.

Hasta ahora, los teólogos y especialistas de la Doctrina social de la Iglesia no han mostrado mucho interés en analizar las condiciones requeridas para poder entablar un diálogo auténtico con los que cultivan las ciencias sociales como disciplinas positivas. Las dificultades que podría tener este diálogo desde un punto de vista metodológico son semejantes a las que encuentra el intercambio entre políticos y científicos, porque se reducen al problema de relacionar juicios de valor con datos de experiencia (proposiciones sobre «lo que debe ser» con enunciados sobre «lo que es»).

Quizá ese aparente desinterés de los teólogos en atender a las exigencias metodológicas que impondría para el diálogo el desarrollo actual de las ciencias sociales explique la paradoja de que los especialistas en estas ciencias no acudan a los tratados de la Doctrina social de la Iglesia cuando tratan de encontrar los principios normativos que necesitan para fundamentar sus decisiones prácticas.

Posiblemente se encuentre aquí una de las causas principales por las que resulta en la práctica tan estéril el pensamiento cristiano para la política económica. El que tiene que tomar decisiones prácticas en economía (sea a nivel de empresa o de la política económica nacional) se encuentra con unas construcciones teológicas muy acabadas, pero inaplicables en un proceso de decisión que quiera someterse a un control racional. No se ha pensado la forma de unir mediante un puente los conocimientos metaempíricos con los datos de las ciencias positivas.

La consecuencia que sacan de esta situación la mayoría de los empresarios y políticos de nuestro país es que el compromiso cristiano se reduce a aceptar ciertos criterios generales sobre el sistema sociopolítico o a establecer «obras de beneficencia empresarial». Los resultados de una formación de conciencia tan cómoda es la corrupción en la vida administrativa y de negocios, cuya realidad se manifiesta al descubrirse casos como el de Matosa, Confecciones Gibraltar, etc. La constante infracción de las leyes laborales, el fraude fiscal y en general la radical deformación de la conciencia cívica y profesional de todos los sectores de nuestra sociedad son otras manifestaciones del mismo fenómeno.

Los modelos de asesoramiento de la ciencia a la praxis

El diálogo entre interlocutores responsables exige que cada uno sea conciente del ámbito de su competencia y se mantenga en su puesto.

Para localizar el puesto que podrían tener las consideraciones éticas en un proceso de decisión sometido al riguroso control

de la racionalidad de las ciencias positivas nos pueden servir de orientación tres modelos que se proponen para el asesoramiento científico de la política como resumen de las posiciones fundamentales que relacionan teoría y praxis.

Se llaman «modelos de asesoramiento» las formas concretas como los científicos (economistas, sociólogos, psicólogos, pedagogos, etc.) elaboran sus respuestas a la consulta de los prácticos (políticos, empresarios, sindicalistas, jerarquías eclesíásticas, etcétera), cuando éstos buscan una base racional para fundamentar sus decisiones sobre objetivos o instrumentos.

Los modelos de asesoramiento responden a esta doble cuestión:

a) Qué papel tiene la ciencia en la determinación de los objetivos, como, por ejemplo, al establecer un programa de acción para fomentar el desarrollo económico o para mantener la estabilidad de precios o mejorar la distribución de la renta.

No se duda de que la responsabilidad última al decidir sobre los objetivos corresponde al político, porque ésta es su función específica; pero se pregunta si el político ha de tener en cuenta y cómo las informaciones de los científicos y, por tanto, si en el trabajo de éstos han de entrar consideraciones de tipo axiológico, como corresponde a todo el que decide sobre acciones que afectan al bienestar de los hombres.

b) Qué papel tiene el político en la decisión sobre los instrumentos que se han de aplicar para la realización de los objetivos. Se pregunta aquí si los juicios de valor que tiene el político pueden condicionar también la selección de los instrumentos y afectar así el terreno específico del técnico. Lo propio de la ciencia es ofrecer alternativas para la realización de los objetivos: el desarrollo económico puede conseguirse elevando la tasa de ahorro público o privado; aumentando la productividad con maquinaria ultramoderna, que requiere poca mano de obra, o creando industrias en las que predomine el trabajo humano... ¿La decisión última por una alternativa se funda en juicios de valor o se impone de un modo necesario dado un conjunto coherente de objetivos?

Siguiendo la clasificación de J. Habermas (2), podemos caracterizar los modelos por las siguientes notas:

1.º La política sobre la técnica: El modelo decisionístico.

Este modelo se define por la soberanía de la decisión política sobre cualquier consideración técnica.

Inspirándose en Max Weber, separa tajantemente las funciones del científico y del político. La función del asesor científico

(2) Jürgen Habermas: *Technik und Wissenschaft als «Ideologie»*. Frankfurt, 1968, pág. 121.

consiste en proporcionar información sobre datos, técnicas y estrategias para facilitar la elección racional de los medios. El político decide sobre objetivos buscando un compromiso entre los valores e intereses concurrentes, sin pretender legitimar racionalmente esta toma de posición.

Este dualismo se fundamenta en la concepción neopositivista según la cual la función de la ciencia se limita sólo a informar sobre posibilidades de acción dentro de determinadas condiciones. La función práctica de las ciencias sociales consistiría, según los representantes de esta tendencia, en transformar tautológicamente teorías en enunciados tecnológicos de la forma «siempre-en-todas-partes-si-tal-cosa-entonces...».

A esta concepción corresponde también el racionalismo crítico de K. Popper y H. Albert. Para estos autores la función de la ciencia consiste en «ilustrar» a los ciudadanos sobre la pluralidad de alternativas para determinadas acciones, capacitándolos así para la crítica social. En todo caso se trata de informar sobre los medios en oposición a los que pretenden orientarse para la praxis según la teleología de las cosas (**sachgerechte Steuerung**, del modelo tecnocrático).

Atendiendo al criterio que distingue entre proposiciones explicativas que informan sobre «lo que es» (sobre lo que se observa en la realidad; por eso estas proposiciones son típicas de las ciencias positivas) y las proposiciones prácticas o normativas que determinan «lo que debe ser» (3), podemos concluir que el modelo decisionístico excluye los sistemas de proposiciones normativas del campo de la ciencia. Las decisiones prácticas con que los políticos establecen los objetivos no pueden ser, según estos autores, sometidas a un control racional. El asesor economista o sociólogo no tiene nada que decir, en cuanto técnico, sobre los objetivos. La Doctrina social de la Iglesia o cualquier otra disciplina normativa no tendría que preocuparse de las exigencias metodológicas de las ciencias positivas, porque no cabría ninguna colaboración entre lo normativo y lo tecnológico. Es, pues, el modelo de este voluntarismo que ha caracterizado tantos años la política española y ahora aflora cuando se buscan argumentos contra una tecnocracia muy imprecisamente definida.

2.º La técnica sobre la política: El modelo tecnocrático.

Este modelo es el diametralmente opuesto al decisionístico. Se funda en la convicción de que los resultados convergentes de la ciencia reducen siempre más y más el margen de las opciones

(3) Para M. Weber, estas proposiciones normativas no caerían dentro del campo de la ciencia, porque se componen de juicios de valor que no son comunicables intersubjetivamente. Científico sería solamente aquello que puede ser comprobado por cualquiera que aplica las técnicas apropiadas.

políticas, de manera que prácticamente desaparece la posibilidad de una pluralidad de alternativas para el responsable de la decisión.

El político queda reducido a un ejecutor de una inteligencia científica que obedece a la naturaleza de las cosas a la hora de establecer objetivos.

Según este modelo desaparece la relación de dominio de unos hombres por otros y se sustituye por normas racionales (e impersonales) dictadas por la naturaleza de las cosas. El Estado no tendría otra función que la de cuidar por la eficiente aplicación de las técnicas disponibles para realizar los objetivos.

La tecnocracia pretende ofrecer la máxima racionalización en la toma de decisiones. En un Estado ideal en el que se dispusiera de una información exhaustiva, ni siquiera habría lugar para un juicio de valor a favor del dictado de la ciencia. La técnica y la ciencia se convierten así en una nueva forma de ideología (la «tecnoestructura» de Galbraith) difícil de desenmascarar, porque es el mismo bienestar el que asume la función de legitimar el poder.

Dentro de este modelo cabe la forma de pensar del determinismo histórico marxista lo mismo que una posición iusnaturalista ingenua que admitiera un conocimiento exhaustivo de las esencias y la obligación de someterse a su teleología.

La «economía del bienestar» y la tecnocracia

A los postulados fundamentales del modelo tecnocrático corresponde una tendencia científica a la que debería haber prestado más atención la Doctrina social católica, por tratarse de un intento de elaboración de principios normativos. Se trata del llamado «economismo» o, más concretamente, de la «economía del bienestar», entendiéndolo por tal el empeño por encontrar un conjunto de principios autónomos que sirvan de fundamento para un proceso racional de decisión.

Las escuelas de la «economía del bienestar» de Pigou y Pareto siguen hoy influyendo en economistas de orientaciones tan diferentes como las que representan Tinbergen y Boulding. En la economía de la empresa hay una serie de autores modernos (4) que se plantean cuestiones fundamentales de metodología, porque conciben esta disciplina como una ciencia de decisión y nece-

(4) S. Katterle, *Normative und explikative Betriebswirtschaftslehre*, Göttingen, 1964; A. Lisowsky *Die Betriebswirtschaftslehre im System der Wissenschaften. Grundprobleme der Betriebswirtschaftslehre*, Zurich, 1954; G. Wöhe, *Methodologische Grundprobleme der Betriebswirtschaftslehre*, Meisenheim, 1959; A. Moxter, *Methodologische Grundfragen der Betriebswirtschaftslehre*, Köln, 1957.

Como se trata de proposiciones que no son empíricamente verificables, se considera este primer nivel metasociológico. La fundamentación y la interpretación de los juicios de valor cae fuera de la competencia de las ciencias sociales empíricas. Estos principios serán, sin embargo, tomados como axiomas (es decir, como proposiciones fundadas en otras ciencias) en el proceso de decisión, cuando se pase al siguiente nivel, que cae ya dentro de las exigencias de la metodología positiva.

La ciencia positiva no es, por tanto, competente para juzgar la validez de estas proposiciones normativas, pero puede proponer las condiciones que deberá cumplir su formulación para que puedan ser tomadas en consideración por las ciencias sociales.

Tal y como se entiende a sí misma la Doctrina social cristiana, es en este nivel donde se realiza y agota su razón de ser. Y por eso ha de ser aquí donde nos situemos después, cuando propongamos algunas consideraciones sobre las exigencias metodológicas que le impone el desarrollo actual de las ciencias sociales.

b) La complejidad y la interdependencia de todos los factores sociales hacen imposible poder llegar a conclusiones con sólo aplicar las hipótesis tecnológicas a los principios metasociológicos. El enlace entre los axiomas y los medios técnicos que condicionarán los asesoramientos se verifica a través de la decisión (o el reconocimiento, si se trata de un orden ya existente) por una determinada organización de toda la vida social, de acuerdo con los valores explicitados en el nivel anterior.

En este segundo nivel se trata, por tanto, de definir del modo más preciso posible el sistema socioeconómico (capitalismo, socialismo, comunismo, cooperativismo, corporativismo, nacional-sindicalismo, etc.) que ha de servir de marco a las decisiones concretas de política económica, social, sanitaria, etc.

Nos movemos ya dentro del terreno de las ciencias positivas, porque para la elección de un sistema concreto necesitamos una serie de informaciones sobre la experiencia histórica de cada país, sus condiciones sicosociales, la morfología socioeconómica, etcétera. Los juicios de valor enunciados en la fase metaempírica influyen limitando el número de alternativas que entran en consideración. Un juicio de valor a favor de la libertad excluye la alternativa de un sistema totalitario, lo mismo que el principio de igualdad sería incompatible con el capitalismo paleoliberal.

Para decidirse por alguna de las opciones que son compatibles con los juicios de valor previamente enunciados habrá que tener en cuenta los datos empíricos. El principio de libertad sería compatible con un socialismo democrático que pretendiera implantar un sistema de economía centralmente administrada, pero en el

caso de España habría que contar con que una endémica falta de responsabilidad profesional podría impedir el funcionamiento del complicado mecanismo de la planificación.

El estado de iniciación en que se encuentran todavía los conocimientos sobre los tipos de organización socioeconómica impiden que se pueda pretender racionalizar hasta el último detalle la decisión por un determinado sistema.

La Doctrina de la Iglesia ha de tomar conciencia de su incompetencia para decidir sobre un orden concreto, dada la pluralidad de combinaciones de los elementos técnicos que son compatibles con sus principios. La situación es distinta a la que pudo existir en épocas anteriores, en que un menor desarrollo de la técnica ofrecía muchas menos alternativas y, por tanto, podían quizá decidir los juicios de valor.

c) El tercer nivel considera los conocimientos tecnológicos que nos proporcionan las diversas disciplinas: economía, sociología, politología, etc. Estas leyes empíricas, teorías, etc., se han de enmarcar en el sistema socioeconómico elegido, y, si no plantean ningún conflicto con respecto a los juicios de valor explicitados, constituyen la última fase del proceso de decisión. Con ello se concluyen las proposiciones prácticas sobre «lo que se ha de hacer» en una materia concreta.

Los conocimientos que nos proporciona la teoría de la distribución, la información que nos ofrece la sociología sobre la estrategia de los grupos de intereses, sobre la institucionalización del conflicto social, etc., serían los datos técnicos que habría que encuadrar en el contexto del sistema capitalista vigente en España para llegar a la conclusión de que sólo un sistema de sindicatos libres y representativos garantizaría la posibilidad de que se realice el valor «justicia» entre nosotros. Naturalmente, para la discusión de la ley Sindical habrá que tener también en cuenta las experiencias del movimiento obrero en España, lo mismo que los resultados de la organización sindical estatal que se creó después de la guerra civil. A pesar de la dificultad que supondría la debida ponderación de todos y cada uno de los elementos que se habrían de considerar, la exigencia de coherencia y el control racional de cada uno de los pasos del proceso de decisión facilitarían la objetividad de la discusión y permitiría precisar el precio que se está dispuesto a pagar por defender los valores que más comprometen el bienestar de la persona humana.

Por tratarse de un nivel manifiestamente técnico no hay que insistir en que ninguna disciplina metaempírica debe entrometerse en esta fase del proceso decisorio.

Función y método de la doctrina social de la Iglesia

Este trabajo no pretende analizar la problemática de la fundamentación o interpretación de los principios éticos, sino sus posibilidades de aplicación práctica: la forma en que han de ser presentados para que los puedan utilizar las ciencias sociales prácticas.

Prescindiendo, pues, de si el contenido de los principios metaempíricos ha de tener un carácter más o menos absoluto y último, encontramos que las ciencias positivas sólo podrán utilizar como axiomas las proposiciones sobre «lo que debe ser» si se formulan de un modo operativo.

La operatividad de las proposiciones normativas se consigue cuando se limita el campo de actuación del sujeto, a través de la prohibición o mandato, de tal modo que no resulte de hecho compatible con cualquier acción o interpretación. El principio «la economía debe estar al servicio del hombre» puede ser aceptado por marxistas, liberales, cristianos, etc. En lo que no se concrete lo que se entiende por «hombre» no se excluye ninguna forma de organización económica, la expresión es hueca, no aporta nada para una decisión sobre diferentes alternativas. Naturalmente hay que tener en cuenta que estos juicios, por tener cierta generalidad, implican una abstracción. Lo importante es que la universalidad no signifique vaguedad. Hay que buscar un término medio entre la extensión y el contenido. Aquí se ofrece un amplio panorama a la doctrina social de la Iglesia, que con ayuda de la lógica debería repensar muchos de sus principios para que puedan servir de base normativa a las ciencias prácticas.

Quizá una de las causas por las que la ética cristiana resulta tan poco operativa a los que tienen que tomar las decisiones prácticas es la poca atención que se ha prestado hasta ahora al análisis del lenguaje. Un conjunto de proposiciones normativas con poco o ningún contenido no garantizan que las consecuencias que se saquen de su aplicación correspondan a la posición doctrinal con la que uno se siente comprometido. En tales casos no es posible ningún control racional de la ejecución de un programa de acción, por eso es un recurso muy socorrido para los políticos que no quieren comprometerse. Principios como el «bien común», la «justicia social», «subsidiaridad», etc., son considerados por muchos como formulaciones huecas y, de hecho, recurren a ellos representantes de posiciones doctrinales muy opuestas.

Sin querer entrar en la problemática filosófica de las relaciones entre «valor» y «ser», parece que sería más fácil el diálogo entre teólogos y especialistas en ciencias sociales si la Doctrina de la Iglesia se expresara más en términos de valor que enunciando principios abstractos. Con esto pasamos a otro aspecto metodoló-

gico importante y es la determinación del número y la selección de esos juicios de valor.

Para desempeñar sus funciones de asesoramiento la Doctrina de la Iglesia tendría que preguntarse qué valores habrá que tener en cuenta para responder a los diversos problemas que presenta la organización de una sociedad en sus diversos niveles. Un sistema de asesoramiento será tanto más apreciado cuando mejor sintetice los aspectos más relevantes de la dinámica social.

La problemática de los países desarrollados y subdesarrollados ofrece sugestivos puntos de consideración sobre la selección de los valores y su posible ventaja sobre la forma tradicional de enunciar los principios. Los sociólogos modernos, siguiendo a M. Weber, defienden que uno de los más frecuentes frenos del desarrollo es la escala de valores de una determinada población. Encontramos, pues, que mientras una ética de principios abstractos (justicia, libertad, solidaridad...) es tan compatible con una sociedad tradicional como con un moderno estado industrial, hay constataciones de valores (bienestar, autonomía, trabajo, agresividad, racionalidad...) que provocan las actitudes que distinguen ambos tipos de sociedad (7). Esta consideración no pretende subordinar la ética a las exigencias del desarrollo ni desconoce el diferente grado de abstracción con que se formulan lo que hemos llamado principios en cuanto contradistintos de valores. Creemos, sin embargo, que plantea unos interrogantes a la forma con que se presenta la Doctrina social de la Iglesia en la actualidad, que pueden contribuir también a aclarar la razón de su ineficiencia en orden a la práctica.

En el momento actual la doctrina social cristiana se encuentra, pues, en una situación paradójica. Por una parte, la tendencia de las ciencias sociales hacia la racionalidad de sus decisiones prácticas le exigen que formule sus enunciados prescriptivos con rigurosidad conceptual, jerarquización, operatividad; en pocas palabras, que se oriente según los criterios que se suelen imponer para la construcción de una axiomática. Frente a esta exigencia de una normativa racionalista nos encontramos con que los especialistas en las disciplinas éticas encuentran serias objeciones a la operatividad de los principios últimos por su abstracción e inadecuación como modelos del futuro y opinan que la aportación cristiana se ha de reducir propiamente a una especie de **instinctus fidei**, a algo intuitivo que no permite una formulación conceptual precisa, porque son como impulsos hacia la acción sin un contenido concreto.

(7) Una exposición más detallada del sentido de estos valores y el influjo de la Iglesia en su gestación ha sido publicada en la obra en colaboración **Teología y sociología del desarrollo**, páginas 125-150: «Responsabilidad de la Iglesia en el subdesarrollo». La problemática de los valores de la Doctrina social de la Iglesia ha sido discutida por N. Monzel en su obra póstuma **Doctrina social**, traducida por la Editorial Herder. Este autor tiene muy presente la problemática de la moderna metodología de las Ciencias Sociales en todo su tratado y se expresa con una terminología adecuada.

La disciplina de un método adecuado permitirá resolver la paradoja. El esquema propuesto para el proceso de decisión no pretende establecer un sistema axiomático-deductivo, sino distinguir los diferentes elementos que intervienen en la elaboración de las proposiciones prácticas para delimitar competencias y aplicar a cada nivel el método adecuado. Esta racionalidad en el asesoramiento para las decisiones concretas, no está en contradicción con poner el acento de un modo especial en formar mentalidades y actitudes para que la conciencia juzgue en cada caso concreto el alcance de un imperativo, que no se puede fijar de un modo general, dada la complejidad de la organización social moderna. Tan importante como el rigor metodológico consideramos que puede ser esta atención sobre los comportamientos. La experiencia muestra que se trata de algo que ha sido bastante descuidado por la Iglesia católica y actualmente es la aportación que con insistencia demandan de las Iglesias católicas y protestantes los organismos internacionales interesados por el desarrollo de los pueblos.

La doctrina social y el asesoramiento práctico

Para terminar indicaremos cómo se puede aplicar el sistema propuesto a las distintas situaciones de asesoramiento que se presentan a los técnicos en ciencias sociales. El objeto que se puede proponer al que desea formular un juicio con responsabilidad cristiana puede resumirse en los siguientes casos:

a) En un **análisis de estructuras** o **situación coyuntural**. Se tratará de un diagnóstico que explique la situación presente y pueda fundamentar la previsible evolución del proceso socioeconómico en el futuro inmediato.

Aquí se ha de distinguir entre el análisis objetivo aséptico de los datos, la vigencia de las teorías explicativas que se apliquen para hacer el diagnóstico y el juicio valorativo. A este juicio se podrá llegar aplicando el proceso de decisión descrito. Los criterios para la aplicación de las teorías son los mismos que se exponen en los apartados siguientes:

b) En el **análisis de los objetivos** que propone un programa político, un plan de desarrollo, un grupo de presión, etc., o en la elaboración de una propuesta para que sean tomados en consideración objetivos olvidados en los programas referidos o en otros semejantes.

En este caso juegan un papel muy importante las normas para el análisis de lenguaje. Tales normas se han de aplicar lo mismo para la interpretación de los objetivos individualmente considerados que para deducir la compatibilidad de su ejecución. Los objetivos pueden ser también conclusiones de un proceso racional de decisión como el descrito.

c) La **determinación de los instrumentos y medidas** que se juzgan más adecuados para realizar los objetivos elegidos para la situación coyuntural diagnosticada y dentro de un marco estructural definido.

Además de los principios del **análisis lógico del lenguaje** que permitirá conocer cuál es el contenido operativo de los objetivos y evitará que se confundan instrumentos y objetivos, se requiere tomar en consideración la **validez y fiabilidad** de las teorías empíricas para conocer el contenido explicativo que constituirá un factor importante de la decisión final.

Un análisis lógicamente riguroso permitirá comprobar si las diferencias de opinión en cuestiones concretas se deben a la diversidad de juicios de valor que los condicionan, o a la falta de unanimidad en cuanto a los diagnósticos, o a la variedad de informaciones, o, finalmente, a las formas de comportamiento previsibles según los datos de la investigación empírica sobre actitudes y modos de comportarse de los distintos sujetos económicos. El que asesore en nombre de la Doctrina social de la Iglesia, o quiera tomar una decisión inspirándose en sus principios, podrá de esta manera precisar claramente si las zonas de fricción con sus interlocutores se deben a su compromiso ideológico o a aspectos que son completamente independientes de sus juicios de valor.